

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

NOMBRE DEL TRÁMITE	CONSTRUCCION DE LAPIDA.		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	OTORGAR EL PERMISO PARA COLOCACION DE LAPIDAS DENTRO DEL PANTEON MUNICIPAL		
QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	CUALQUIER PERSONA QUE ESTE AUTORIZADA		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL TRÁMITE	CUANDO EL CIUDADANO REQUIERA LA CONSTRUCCION DE LAPIDA	BENEFICIO DEL TRÁMITE (EN SU CASO)	CONSTRUCCION DE LAPIDA.
MODALIDAD	PRESENCIAL.	TIPO DE TRÁMITE	DIRECTO
REQUIERE CITA	NO APLICA	TELÉFONO PARA REALIZAR CITA	NO APLICA
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	UN DIA	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	UN DIA
REQUIERE INSPECCIÓN	NO	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	NO APLICA
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	NO APLICA		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	TITULO DE PERPETUIDAD, CONSTANCIA DEL TRAMITE REALIZADO		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE	20 DIAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	NO

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

- PRESENTARSE EL TITULAR O EN SU CASO UN FAMILIAR AUTORIZADO EN LAS OFICINAS DEL PANTEON MUNICIPAL.
- PRESENTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA
- ESTAR AL CORRIENTE EN SUS PAGOS.

DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

- 1- ORIGINAL Y DOS COPIAS DEL TITULO DE PERPETUIDAD, CONSTANCIA O RECIBO DE COMPRA.
- 2- ORIGINAL Y 2 COPIAS DE IDENTIFICACION OFICIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (INE) DEL TITULAR.

- 3- EN CASO DE SER UN FAMILIAR QUIEN REALICE EL TRAMITE PRESENTAR ORIGINAL Y 2 COPIAS DE INE.
- 4- ORIGINAL Y DOS COPIAS DEL PREVIO PAGO DE REFRENDO.
- 5- EN CASO DE HABER REALIZADO ALGUN MOVIMIENTO DENTRO DEL PANTEON SE SOLICITA CONSTANCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA GENERAL.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE

PRESENTARCE EN LAS OFICINAS DEL PANTEON MUNICIPAL

ENTREGAR LA DOCUMENTACION COMPLETA

SE EXPIDE RECIBO DE PAGO

PASAR A CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL UBICADA EN EL PANTEON PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, SE ENTREGA ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO EN LA OFICINA DEL PANTEON.

CUANDO SE HAGA LA COLOCACION SE DEBE MOSTRAR EL RECIBO DEL PAGO.

PRESENTARSE 20 DIAS POSTERIORES EN LA SECRETARIA GENERAL PARA RECOGER LA CONSTANCIA DEL TRAMITE

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

NO SE LLEVARA A CABO EL TRAMITE SI NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS COMPLETOS

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE	CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN	NO APLICA.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO	ARTICULO 11 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUINICIPIO DE MINATITLAN.

UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PANTEON MUNICIPAL		
DOMICILIO	LAZARO CARDENAS ESQUINA BERLIN S/N, COLONIA UN PASO A LA GLORIA, C.P. 96773, MINATITLAN, VER.	HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 5:00PM. SABADOS Y DOMINGOS DE 9:00AM. A 4:00PM.
CORREO ELECTRÓNICO	panteones@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922-225-03-70 EXT. 1061
COSTO	ANEXO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	NO APLICA.
LUGAR DE PAGO	CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL UBICADA EN EL PANTEON MUNICIPAL.		

FORMA DE PAGO	EFECTIVO, DEPOSITO O TRANSFERENCIA ELECTRONICA.		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN			
NO APLICA			
QUEJAS Y DENUNCIAS			
Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
DOMICILIO	Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán		
CORREO ELECTRÓNICO	organo.control@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 223 6090
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Graciela González Martínez		
ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PANTEON MUNICIPAL		
DOMICILIO	LAZARO CARDENAS ESQUINA BERLIN S/N, COLONIA UN PASO A LA GLORIA, C.P. 96773, MINATITLAN, VER.		
CORREO ELECTRÓNICO	panteones@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922-225-03-70 EXT. 1061
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. MINERVA NIEVES HAVEICA		
EJERCICIO	2024		

UMA's

I. Inhumaciones por siete años y refrendo de fosas:

a) Sin bóveda	10
b) Con bóveda	15
II. Inhumaciones en fosas perpetúas	17
III. Depósitos de restos en osario por una temporalidad de 7 años	25
IV. Depósitos de restos cremados en nichos o bóvedas por una temporalidad de 7 años	10
V. Depósito de restos en el osario a perpetuidad	35
VI. Depósito de restos cremados en nichos o	

bóvedas a perpetuidad	20
VII. Construcción, reconstrucción, ampliación y modificación de monumentos, criptas o fosas	5
VIII. Inhumacion de restos, apertura cierre de gavetas y demás operaciones semejantes	5
IX. Exhumaciones	5



X. Re inhumaciones	5
XI. Cremaciones	35
XII. derecho de uso de terreno por temporalidad	15
XIII. Regularización de lote	17

Cuando no se proporcionen los datos exactos de localización para alguno de los documentos anteriores se pagará una cuota adicional de 1.40 UMA's